

Circular 31 /09

Se informa a los señores operadores que con motivo del paro agrario, el Directorio resolvió que a partir del 20 del cte. y hasta nuevo aviso, las operaciones se desarrollen, **para todos los productos, exclusivamente en el mercado electrónico MATeBA, en el siguiente horario:**

**de 13:30 a 17:15 y
de 17:30 a 18:30**

Los precios de ajuste se fijaran a las 17:15

La documentación relacionada con el no ejercicio de opciones así como las comunicaciones de compra-venta (boletos) deben estar firmadas y enviadas al MATba a través del sistema NeSS, hasta **cuarenta y cinco minutos (45')** después de la finalización de la rueda.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009

**Dra. Viviana I. Ferrari
Subgerente de Fiscalización
y Control**